"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

EVALUACIÓN - ID 412233

"BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 27 "ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES , PANTALLAS EN VIA PÚBLICA Y PRODUCCION DE MATERIALES INSTITUCIONALES PARA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. *CONTRATO ABIERTO"*

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 16:00 hs. del 07 de setiembre del 2022, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 428/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Dirección Administrativa y Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Dirección Jurídica y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretaria Privada del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 27 – ID 412233 "ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES, PANTALLAS EN VÍA PÚBLICA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES PARA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. CONTRATO ABIERTO"**, que forman parte del "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones (PBC) y sus formularios.

1. Antecedentes:

1.1 El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID GN 2349-15, por tanto, se procede a verificar los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

1.2 Cabe destacar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige para la presente convocatoria se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, cuyo portal es administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

1.3 La presente licitación se encuentra financiada al 100% por el "**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR".** Por tanto, conforme a lo previsto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** en su **Artículo 2.- Contrataciones Excluidas,** que establece ***"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; e) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras...".***

1.4 La RESOLUCIÓN INE N° 474/2022, de fecha 07 de abril de 2022 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, y se incluye el **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 27 – ID 412233 "ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES , PANTALLAS EN VÍA PÚBLICA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES PARA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. CONTRATO ABIERTO"** para el Programa de Fortalecimiento Estadístico Nacional del Paraguay-CNPV año 2022"

1.5 El sistema de Adjudicación será por **EL TOTAL.**

1.6 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 85/2022, es por un monto total de G. 1.742.500.000 (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y dos millones quinientos mil) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad/Proyecto 2 Censo Poblacional del Paraguay, Objeto del Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", 265 "Publicidad y Propaganda" correspondiendo a la fuente 20 Recursos del Crédito Público; Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.7 En el marco del llamado licitatorio por el proceso: **"BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 27 – ID 412233 "ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES, PANTALLAS EN VIA PÚBLICA Y PRODUCCIÓN DE**

MATERIALES INSTITUCIONALES PARA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. CONTRATO ABIERTO", fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota de fecha 24 de agosto de 2022. **Se deja constancia que el BID realizará la revisión EX-POST del presente procedimiento, según se encuentra detallada en la NOTA N° CPR/C/2022/868; del 10 de mayo de 2022.**

1.8 En fecha 26 de agosto de 2022, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

NOMBRE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
ANTONIO OJEDA BURGOS	912973-1	be@be.akaruvicha.com
B.C. S.R.L.	80033347-0	bpuntoc@bpuntoc.com
GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	80106754-5	germanmartinezv@gmconsultora.com.py
GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑIA S.A.	80024821-0	goirizimagen@gmail.com
MEDIATICA SRL	80113510	medios@mediatica.com.py
MIX S.A	80016613-2	mix@mix.com.py
SENIOR PUBLICIDAD SRL	80000411-6	rovelar@senior.com.py

2. Apertura de Ofertas

2.1 Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 07 de setiembre de 2022, a las 11:15 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

- **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L** **RUC N° 80000411-6**
- **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS** **RUC N° 912973-1**
- **GARABATO S.A** **RUC N° 80084586-2**
- **NYHD S.A** **RUC N° 80079913-5**
- **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO** **RUC N° 2406754-7**

Se verifica en el Acta de Apertura las siguientes observaciones de parte del Oferente BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS RUC 912973-1 como sigue:

GARABATO S.A no presenta con su oferta el Formulario de Oferta establecido por la DNCP, como no presenta Certificado de Origen. Presenta SIPE N° 1710694 con documento de identidad del Representante Legal en estado vencido en fecha 06/08/2022.
SERVIPRESS y SENIOR no presenta Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
NYHD S.A, no presenta Formulario de Ofertas establecido por la DNCP.

Se verifica en el Acta de Apertura las siguientes observaciones de parte del Oferente GARABATO S.A RUC 80084586-2 como sigue:

Sobre Formulario de Ofertas establecido por la DNCP, esta licitación posee un formulario de ofertas establecidos por el BID.
Sobre falta de presentación de Certificado de Origen, según aclaratorias anteriores de licitaciones del BID, no aplica para esta licitación.
Sobre Cédula de Identidad del Representante Legal, se adjuntó en físico con la oferta.

3. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS

En relación a las observaciones realizadas por los oferentes BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS RUC 912973-1 y GARABATO S.A RUC 80084586-2, este Comité de Evaluación pasa a analizar a cada firma oferente observada.

- **GARABATO S.A:** Este Comité procedió a verificar los documentos presentados con la oferta, donde se verifica que a Fs. 24 se halla adjuntada la copia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma GARABATO S.A, por tanto, cumple con la presentación de dicho documento.
- ***GARABATO S.A - NYHD S.A:*** En cuanto al formulario de Oferta establecido por la DNCP, sobre este punto, resulta oportuno mencionar que nos encontramos ante un proceso de compras que se rige por las Políticas de Adquisiciones GN 2349-15 del BID, encontrándose por tanto excluida de la Ley N° 2051/03, al respecto, la propia DNCP indica en su Resolución N° 2015/2019.

> Artículo 3°.- ESTABLECER el uso del formulario de ofertas generados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP, en los procesos de contratación regulados por la Ley N° 2051/03.

Dicho esto, la presentación de los formularios generados electrónicamente por el SICP no resultan necesarios, tal y como se señala en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual fue establecido la

presentación del Formulario N° 1 Carta de Presentación de Cotización, situación al cual se ajustó GARABATO S.A. Así también el Pliego de Bases y Condiciones no establece como requisito de presentación el Certificado de Origen.
En consecuencia, este Comité acepta la oferta presentada por el oferente ***GARABATO S.A*** y ***NYHD S.A***

- **BE Publicitaria** dejó la siguiente observación sobre las ofertas presentadas por: ***GARABATO S.A, SERVIPRESS, SENIOR y NYHD S.A,*** indicando que no presentaron el Certificado de Origen, al respecto, se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones no establece como requisito de presentación el Certificado de Origen, por lo que la observación no es motivo de descalificación de las firmas, en consecuencia, este Comité acepta las ofertas presentadas por: ***SERVIPRESS, SENIOR y NYHD S.A***

Con base a todo lo expuesto, este Comité de Evaluación pasa a analizar las ofertas presentadas en detalle:

4. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS EXCLUYENTES – DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA APERTURA DE OFERTA
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, el oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos conforme al PBC - ANEXO I – NUMERAL 10: *PBC ..."Anexo 2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN La Convocante conformará un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las cotizaciones para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los Criterios que se indican a continuación, los que están relacionados con lo solicitado en la Cláusula 19 del Anexo 1. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple". CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.*

OFERENTE	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS	GARABATO S.A	NYHD S.A	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO
RUC N°	80000411-6	912973-1	80084586-2	80079913-5	2406754-7
a) Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3. Documento Sustancial.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, Anexo 3, Formulario N° 2. Documento Sustancial.	NO CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Lista de precios conforme al Formulario N° 2 en formato digital editable (excel).	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
d) Especificaciones Técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3.	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO
e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4. Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta; Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE - CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Documento Sustancial	CUMPLE	NO APLICA	ACTIVO SIPE - CUMPLE	ACTIVO SIPE - CUMPLE	NO APLICA
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Documento Sustancial	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
i) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Documento sustancial.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

j) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, De la Dirección General de Contrataciones Públicas. Anexo 3. Documento Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes, y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	ACTIVO SIPE - CUMPLE
m) Patente comercial vigente a la apertura del Municipio en donde este asentado el establecimiento del principal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	ACTIVO SIPE - CUMPLE
n) Documentos que demuestren que oferente posee una experiencia en el suministro de servicios requeridos en el presente proceso.	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
o) Documentos que demuestren la Capacidad Financiera del Oferente. Deberá presentar copia de los Balances y Estados de Resultados de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados, y presentados ante autoridad tributaria- Años 2019, 2020, 2021	PRESENTA A SER ANALIZADO	PRESENTA A SER ANALIZADO	NO PRESENTA	NO PRESENTA	ACTIVO SIPE - A SER ANALIZADO
p) DDJJ en la que se garantice que la oferta cumple con cada característica establecida a en la especificación técnica	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

- **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L:** se verifica que el formulario N° 1 no ha sido debidamente llenada pues no ha completado el Inc. b), en el cual se debería de indicar los servicios a ser suministrados en el marco del presente proceso, por tanto, dicho formulario carece de la identificación de los servicios ofertados, así como el compromiso sobre los mismos. Precisamente el inciso b) de dicho formulario sirve para identificar los servicios sobre los cuáles se compromete el oferente, no obstante, la empresa **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L**, no ha realizado la individualización de los servicios a ser ejecutados para el INE.

Senior PUBLICIDAD

ANEXO 3 – FORMULARIOS

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha:
CP N° 27/2022
Llamado: "ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES , PANTALLAS EN VIA PÚBLICA Y PRODUCCION DE MATERIALES INSTITUCIONALES PARA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ID 412.233"

Nombre del Oferente: SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.

A: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA-INE
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY

Contrato de Préstamo BID N° 5224/OC-PR

Nosotros, los suscriptores, declaramos bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos del Concurso, incluyendo las Adendas N°01 ID 412.233 y Notas Aclaratorias N°
b) De conformidad con los Documentos de la Solicitud de Cotización nos comprometemos a suministrar los siguientes servicios
c) El precio total de nuestra cotización es la siguiente: Gs. 710.000.000 (guaraníes un mil setecientos diez millones), IVA incluido

La Carta de presentación de Cotización es un documento sustancial, la legislación vigente así como la propia Política de Adquisiciones GN 2349/15, veda a la Convocante la posibilidad de solicitar aclaraciones respecto a los mismos, por lo que todo oferente debe prestar suma atención al momento de consignar los datos y preparar su oferta física para presentar ante la Convocante. Así pues, conforme lo señala el mismo PBC y la Política de Adquisiciones, tal diferencia no puede ser subsanada sin que con ello se afecte la competencia en igualdad de condiciones respecto a los demás oferentes que han presentado sus datos en forma correcta, en consecuencia, se procede a rechazar la oferta de Senior Publicidad SRL.

- **GARABATO S.A:** se verifica que el formulario N° 1 no ha sido debidamente llenado pues no ha completado el Inc. a), por tanto, no indica haber leído la Adenda siendo este un documento que modificó las bases concursales.

La carta de presentación de cotización es un documento sustancial, cuyas cláusulas deben ser cuidadosamente completadas, pues su incumplimiento desembocaría en una descalificación, razón por la cual el oferente debe prestar especial atención en su llenado.

G A R A B A T O
M U L L E N L O W E

ANEXO 3 – FORMULARIOS

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha: 07/09/2022
CP N° 27
Llamado: "ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES , PANTALLAS EN VIA PÚBLICA Y PRODUCCION DE MATERIALES INSTITUCIONALES PARA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ID 412.233"

Nombre del Oferente: GARABATO S. A.

A: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA-INE
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY

Contrato de Préstamo BID N° 5224/OC-PR
Nosotros, los suscriptores, declaramos bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos del Concurso, incluyendo las Adendas y Notas Aclaratorias.

Las normas licitatorias son claras en imponer la descalificación por no tener debidamente completado la carta de presentación de cotización, y admitir lo contrario supone un riesgo a la seguridad jurídica que debe rodear las contrataciones del Estado.
Ante la omisión detectada la oferta de la Firma GARABATO S.A no resulta susceptible de ser adjudicada.

- **NYHD S.A**: se verifica que el formulario N° 1 no ha sido debidamente llenado pues no ha completado el Inc. a), por tanto, no indica haber leído la Adenda siendo este un documento que modificó las bases concursales.

La carta de presentación de cotización es un documento sustancial, cuyas cláusulas deben ser cuidadosamente completadas, pues su incumplimiento desembocaría en una descalificación, razón por la cual el oferente debe prestar especial atención en su llenado

ANEXO 3 – FORMULARIOS

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Fecha: 07/09/2022
CP Nº 27
Llamado: "ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES, PANTALLAS EN VIA PÚBLICA Y PRODUCCION DE MATERIALES INSTITUCIONALES PARA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. ID 412.233"
Nombre del Oferente: NYHD S. A. (TOUCHÉ)

A: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA-INE

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY

Contrato de Préstamo BID Nº 5224/OC-PR
Nosotros, los suscriptores, declaramos bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos del Concurso, incluyendo las Adendas y Notas Aclaratorias.

Las normas licitatorias son claras en imponer la descalificación por no tener debidamente completado la carta de presentación de cotización, y admitir lo contrario supone un riesgo a la seguridad jurídica que debe rodear las contrataciones del Estado.
Ante la omisión detectada la oferta de la Firma NYHD S.A no resulta susceptible de ser adjudicada.

Tras el análisis, y debido a los errores detectados, este Comité rechaza las ofertas presentadas por **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L** y **GARABATO S.A y NYHD S.A** debido a que los errores cometidos fueron en los documentos de carácter sustancial.

Verificación en el registro de lista de firmas sancionadas por el BID

https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas

Se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas en la lista de firmas sancionadas por el BID, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados.

Del contenido de las documentaciones verificadas, se concluye que las ofertas presentadas por: **BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS, Y SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO** cumplen sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, conforme obra en el cuadro, NO PRESENTAN TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que serán solicitadas a los oferentes en competencia.

Para proseguir con la evaluación, este Comité pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor, con el fin de verificar las ofertas en detalle:

OFERENTES		Monto total Ofertado
1	BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS	Gs 858.900.000
2	Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	Gs 1.736.185.000

- **SE ADJUNTA EN EL ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

***Se deja constancia que la oferta de Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo presenta errores aritméticos, sin embargo, no ha modificado la posición de su oferta, por tanto, considerando el orden de las ofertas, se verifica que la menor oferta por el Total corresponde a Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC Nº 912973-1, por lo que el Comité pasará a analizar la oferta en mayor detalle.**

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

Considerando el orden de las ofertas, se verifica que la menor oferta por el Total corresponde a Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1, por lo que pasará a analizar la oferta en mayor detalle.

EXPERIENCIA:

Demostrar experiencia en el rubro mediante:

1. Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de los servicios licitados igual o mayor al 50% del monto máximo previsto para la presente licitación en los últimos 4 años (2018, 2019, 2020,2021).

   Se verifica que el oferente Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1, presenta a Fs. 33 de su oferta la Declaración Jurada de poseer experiencia en el suministro de servicios ofertados en esta licitación, según lo establecido en el PBC, por lo que CUMPLE con la presentación de la Declaración Jurada conforme lo solicita el PBC.

2. Fotocopia simple de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído los servicios solicitados en estos documentos, de los últimos 4 años (2018, 2019, 2020 y 2021).

   Promedio Contractual: La sumatoria de los contratos o facturas o ingresos en concepto de servicios - verificable con el estado de resultado deberá ser en promedio de los últimos (4) cuatro años (2018-2019-2020-2021), un monto total igual o superior al 50% del monto máximo de la oferta.

Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1

Monto Máximo de la Oferta: Gs. 1.742.500.000

Monto a reunir: Gs 871.250.000

Promedio Contractual:

	Facturaciones				Monto Acumulado	Promedio
	2021	2020	2019	2018		
Ingresos en concepto de servicios	15.531.276.873	7.751.714.086	5.124.288.897	3.689.562.657	32.096.842.513	8.024.210.628

Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1 acompaña a su oferta las copias de los siguientes contratos:

- Contrato N° 46/2018: Licitación Pública Nacional SBE 02/2018: Servicio de Publicidad, Propaganda y Gestión de Eventos para la Municipalidad de Asunción.
- Contrato LCO N° 09/2019: Adquisición de Cartelería e imágenes.
- Contrato n° 18/2020: Consultoría para el Diseño e implementación de Campaña de Comunicación.
- Contrato abierto BNF-P N° 547/2021: Servicios de Publicidad y Propaganda para el Banco Nacional de Fomento.

En mérito de lo expuesto, se concluye que el oferente Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1, cumple con la experiencia solicitada.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ratios de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2021-2020-2019.
Endeudamiento: pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los últimos 3 años 2021-2020-2019.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.
Importante: Se adjuntarán copias de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:
Deberán presentar sus Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados y Notas de los Estados Contables), presentados ante la respectiva autoridad tributaria de los años 2021-2020-2019.
Los Estados financieros deben estar firmados por el representante legal y por un Contador Público matriculado.
Los estados financieros deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

BE PUBLICITARIA		2019	2020	2021		Promedio
Coeficiente de Liquidez:	Activo Corriente	3.969.966.735	6.209.729.727	10.241.307.530	6.807.001.331	
	Pasivo Corriente	521.005.074	1.024.794.175	1.574.380.316	1.040.059.855	6,54
Coeficiente de Solvencia:	Pasivo Total	521.005.074	2.875.646.371	4.824.022.931	2.740.224.792	
	Activo Total	4.536.963.816	7.558.761.412	11.984.807.266	8.026.844.165	0,34
		2019	2020	2021		
Rentabilidad	Utilidad después de Impuesto	912.145.966	666.892.663	3.144.561.957	1.574.533.529	
	Capital	3.020.000.000	3.932.409.602	3.932.409.602	3.628.273.068	0,43

Se corrobora que la firma: **Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1, CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada**.**

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se corrobora que el Formulario N° 3 presentado por el oferente, se ajusta a las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la adenda n° 1, por lo que se concluye que la oferta de: **Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1 CUMPLE** con este apartado.

Al ser el Sistema de Adjudicación por el Total, se ordenan las ofertas:

OFERENTES		Monto total Ofertado
1	**BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS**	**Gs 858.900.000**

Conforme puede verificarse, el oferente ha cumplido con los parámetros exigidos en el PBC, no presenta errores aritméticos y es la oferta más baja que se ajusta sustancialmente a los requerimientos previstos.

El Pliego de Bases y Condiciones ha previsto en su punto 23: *La adjudicación recaerá en la empresa que satisfaga los términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas y haya presentado la cotización evaluada más baja según informe de evaluación del Comité Evaluador.*
Del resultado del análisis efectuado de la Comparación de las Ofertas, se puede corroborar que la oferta presentada por el oferente: **Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1; *CUMPLE*** con los criterios de calificación establecidas en las Bases y Condiciones del llamado de referencia, en consecuencia, no resulta pertinente seguir estudiando a la siguiente oferta.

5 Conclusión y Recomendación:

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por **el TOTAL**, del llamado **BID - CONCURSO DE PRECIOS N° 27 – ID 412233 "ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES, PANTALLAS EN VÍA PÚBLICA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES PARA DIFUSIÓN DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. CONTRATO ABIERTO"** que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR": la oferta más baja corresponde al oferente: Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1, que presenta los siguientes precios unitarios:**
Item 1: Gs. 155.000.000.-
Item 2: Gs. 261.500.000.-
Item 3: Gs. 442.400.000.-

Precio total unitario ofertado: Gs. 858.900.000.-

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"

Por tanto, considerando que se trata de un contrato abierto, se adjudica el ítem 1, 2 y 3 por un Monto Mínimo de ₲ 871.250.000 (Guaraníes Ochocientos setenta y un millones doscientos cincuenta mil) y un Monto Máximo: ₲ 1.742.500.000 (Guaraníes Mil setecientos cuarenta y dos millones quinientos mil) a Be Publicitaria de ANTONIO OJEDA BURGOS con RUC N° 912973-1

El monto máximo de la adjudicación asciende a G.	**1.742.500.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 85/2022, es por un monto total de G. 1.742.500.000 (Guaraníes un mil setecientos cuarenta y dos millones quinientos mil)	**1.742.500.000**

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la **Unidad Coordinadora de Proyectos del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR",** para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 14:30 horas del día 08 de setiembre de 2022, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Dirección Jurídica

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Dirección Administrativa y Financiera

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE